

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"	Código: FO-GCI-08		
		Versión:	5	
	Fecha:	31/05/2024	Página 1 de 6	
	INFORME CONTROL INTERNO			

INFORME SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL FURAG, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024

FECHA DE ELABORACION DEL SEGUIMIENTO: 25 de junio de 2025

REALIZADO POR: JENNIFER GOMEZ LOPEZ – Jefe Oficina de Control Interno

INTRODUCCION

El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único de la Función Pública, estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión Pública, en este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos, este modelo tiene como fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Considerando que el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG es la herramienta de reporte del avance de la gestión, la Oficina de Control Interno presenta el informe del análisis de los resultados obtenidos por el INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO -IMVIYUMBO en la vigencia 2024.

OBJETIVO

Informar los resultados del FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión) vigencia 2024 de IMVIYUMBO, efectuando un análisis en lo que respecta a los resultados de la medición del desempeño institucional y el sistema de control interno, utilizando como fuente la información reportada a través del FURAG.

ALCANCE

El alcance de este informe, hace referencia al análisis de los resultados de la gestión, obtenidos por IMVIYUMBO, en la vigencia 2024.

MARCO NORMATIVO

Ver normograma en la página Web Institucional:
<https://www.imviyumbo.gov.co/normograma>

METODOLOGIA

Se informarán y analizarán los resultados obtenidos, referentes al IMD correspondientes a la vigencia 2024 de IMVIYUMBO, el resultado analizado hace relación al MECI y a MIPG.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En la vigencia 2025, desde las Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, se reportó el FURAG (formulario único de reporte de avance a la gestión) referente a la gestión del 2024, en los formularios asignados para cada una de estas dependencias.

MECI - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024

Los resultados obtenidos, de acuerdo con el formulario reportado por la Oficina de Control Interno, fueron los siguientes:

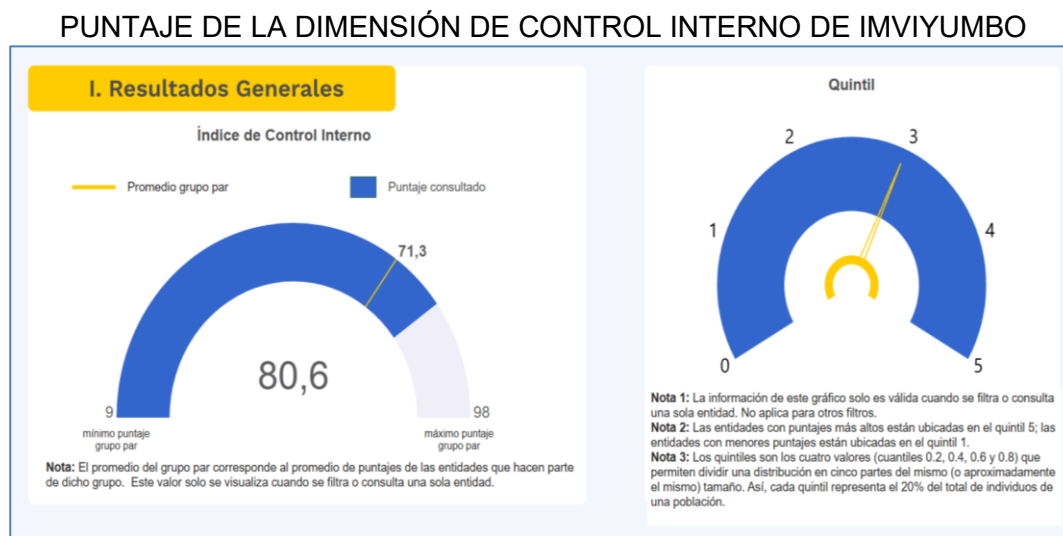


Gráfico No. 1, Puntaje – Dimensión de Control Interno vigencia 2024. (Fuente: DAFP)

De acuerdo con la gráfica anterior el puntaje de la dimensión de control interno de IMVIYUMBO es de 80.6, con lo cual se establece que la entidad esta sobre la media que fue de 71.3, encontrándose por encima del resultado para grupos pares, de lo cual se infiere que se obtuvo una buena calificación; no obstante, se nota una disminución de 5.4 puntos con relación al resultado de la vigencia 2023, que fue de 85.1 puntos.

De acuerdo con el Quintil, la entidad está ubicada dentro de grupos pares de mejor calificación.

Otro análisis gráfico nos refiere que, la calificación por componentes de forma más específica es la siguiente:

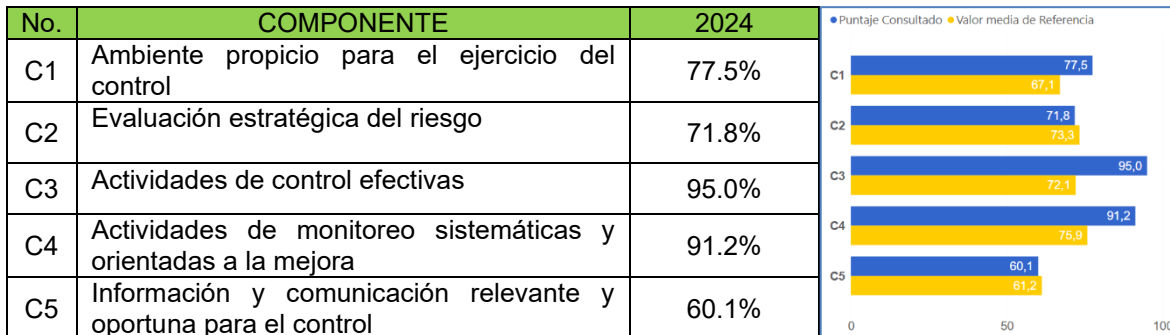


Tabla No. 1 y Gráfico No. 3, Medición por componentes - Dimensión de Control Interno vigencia 2024. (Fuente: DAFP)

Es importante tener en cuenta que los componentes de la dimensión séptima de Control Interno, se refieren a los parámetros que se deben tener en cuenta por cada entidad para llevar a cabo un mejor control interno.

El componente con mejor calificación hace relación a las actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora con un 95%. El componente de menor calificación fue Información y comunicación relevante y oportuna para el control con un 60.1% que hace referencia a la capacidad de una organización para generar, utilizar y compartir información pertinente y actualizada, tanto interna como externamente, para apoyar la toma de decisiones y la ejecución efectiva de las actividades de control. Este componente asegura que la información necesaria para el funcionamiento del control interno esté disponible cuando se requiere, sea precisa, relevante y fácil de entender, permitiendo a la Entidad cumplir con sus objetivos y mitigar los riesgos, en resumen, este componente busca que la información fluya de manera efectiva dentro y fuera de la organización, asegurando que todos los niveles tengan acceso a la información necesaria para realizar sus funciones de control de manera eficiente y eficaz.

La calificación promedio o evaluación independiente del sistema de control interno fue del 93.1%, lo cual denota en la Entidad, un buen sistema de control interno, presente y funcionando en su mayor parte.

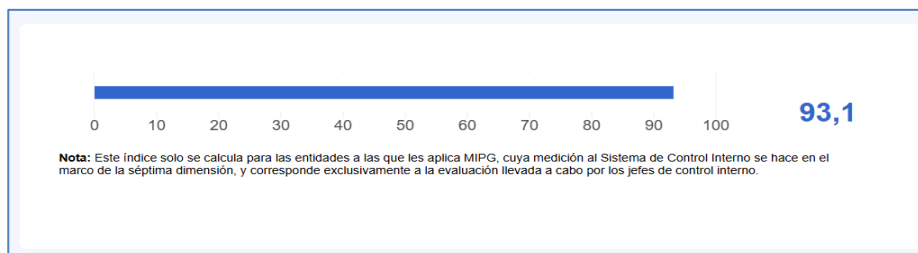


Gráfico No. 4, Medición evaluación independiente del S.C.I. - vigencia 2024. (Fuente: DAFP)

Cabe anotar que la medición del desempeño institucional MECI, se cumple de manera adecuada y de acuerdo con las directrices que, en materia de control interno se requiere por parte del DAFP.

Es de mucha relevancia el formulario reportado, ya que al contestar se puede apreciar que las mismas establecen una ruta, con la cual la jefe de Control Interno podrá tener en cuenta algunos aspectos que se pueden continuar mejorando.

INDICE DE LAS GESTIONES DE LA DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO:

Con relación a los resultados del formulario reportado por la Oficina Asesora de Planeación, se obtuvieron los siguientes resultados:

PUNTAJE EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Gráfico No. 2, Puntaje – en el Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024. (Fuente: DAFP)

Como se puede apreciar en los resultados del FURAG, correspondiente a la evaluación de 2024, arrojó un puntaje en el Índice de Desempeño Institucional de 69.6 frente al promedio de la calificación de las entidades del nivel territorial que fue del 65.0, estableciendo que la entidad se encuentra 4.6 por encima de las entidades pares a nivel territorial. Frente a la comparación de los resultados del 2023, en donde se obtuvo un puntaje de 71.3 se presentó una disminución de 1.7 puntos con relación al resultado de la vigencia 2024.

Por otra parte, a continuación, se podrá observar en forma detallada el índice de las dimensiones de gestión y desempeño:

No.	DIMENSION	2024	Puntaje consultado	Promedio grupo par
D1	Talento Humano	76.1%	78,1	63,6
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	87.3%	87,3	76,8
D3	Gestión de Valores para Resultados	67.5%	67,5	62,0
D4	Evaluación de Resultados	72.1%	73,1	64,6
D5	Información y Comunicación	70.4%	70,4	61,6
D6	Gestión del conocimiento	62.4%	62,4	47,3
D7	Control Interno	80.6%	80,6	71,3

Tabla No. 2 y Gráfico No. 4, Medición por Dimensiones vigencia 2024. (Fuente: DAFP)

Se establece que el puntaje más alto lo tiene la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación con el 87.3% y el puntaje más bajo es para la dimensión de Gestión del Conocimiento, seguido muy de cerca por Gestión de Valores para Resultados con un porcentaje de 67.5%, situación que viene siendo reiterativa, con respecto a resultados de vigencias anteriores.

Finalmente, se expondrán los índices de las políticas de gestión y desempeño:

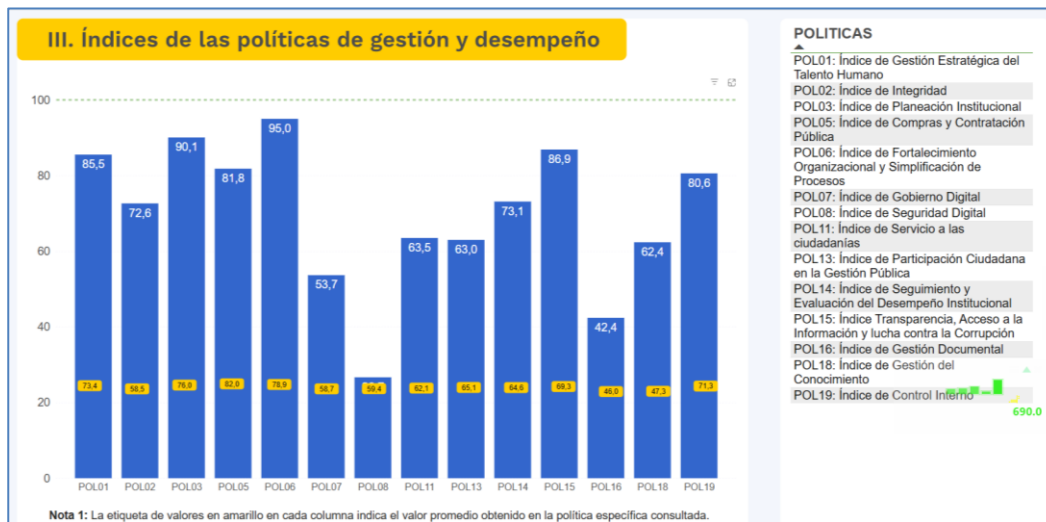


Gráfico No 5, Medición Índice de las políticas de gestión y desempeño vigencia 2024. (Fuente: DAFP)

- Política con menor desempeño Índice de Seguridad Digital, con un 59,4%.
- Política más alta Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, equivalente a un 95,0%.

RECOMENDACIONES

Con el fin de fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en sus dimensiones y políticas con calificaciones bajas, se recomienda establecer un Plan de Mejoramiento coordinado por la Oficina Asesora de Planeación, donde se tengan en cuenta los resultados de la vigencia 2024, con el fin de desarrollar distintas estrategias de identificación y abordaje de los temas con mayor debilidad en la entidad para mejorar en los aspectos o temas que se identifiquen y que permitan en un corto o mediano plazo darle tratamiento, de tal manera que se pueda verificar la sostenibilidad de las mejoras logradas en el marco del autocontrol por parte de los responsables de liderar cada Política en la Entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" INFORME CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	5
		Fecha:	31/05/2024
		Página 6 de 6	

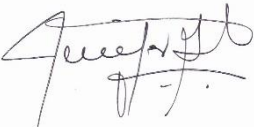
Se recomienda analizar periódicamente mediante seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, los temas que presentan debilidades.

CONCLUSIONES

La medición al índice de desempeño, si bien es un referente, debe tenerse en cuenta por cuanto es una autoevaluación que le permite a la entidad revisarse en que aspectos debe fortalecerse y establecer acciones que contribuyan a su continuo mejoramiento.

De cara a los resultados obtenidos en el Índice de Medición al Desempeño, se hace necesario cerrar las brechas en la implementación de las políticas del MIPG y de esta manera llegar a superar dichos resultados en la próxima vigencia.

Cordialmente,



JENNIFER GOMEZ LOPEZ
 Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Jennifer Gómez López – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Jennifer Gómez López – Jefe Oficina de Control Interno